



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**5952** APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL

#### ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 3 de agosto de 2022, se ha adoptado acuerdo de aprobación provisional del “Reglamento de Carrera Profesional Horizontal de la Excma. Diputación Provincial de Alicante”, que se somete al trámite de información pública mediante la presente publicación, así como en el tablón de anuncios, por plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas, que serán resueltas, en su caso, por el Pleno adoptando acuerdo de aprobación definitiva.

El borrador del texto articulado se puede consultar en el Portal de Transparencia de la Diputación de Alicante, en el siguiente enlace: <https://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Se tendrá en cuenta que, la presentación de cualquier escrito de manera presencial por parte de sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente, deberá efectuarse en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial en horario de oficina, de lunes a viernes, y si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil; todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda utilizar cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 16 de la Ley



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alicante, 4 de agosto de 2022.

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL

EL DIPUTADO DE EMERGENCIAS,  
RECURSOS HUMANOS Y RETO  
DEMOGRÁFICO

LA SECRETARIA GENERAL